

LLAMADO A CONCURSOS DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO DENOMINADO "POTENCIA"

Corfo invita a postular al llamado a concurso del instrumento de financiamiento denominado "**Potencia**", cuyo objetivo es proveer de acompañamiento y servicios especializados a emprendimientos con potencial de ser dinámicos, desde su etapa de gestación hasta su escalamiento, para los distintos territorios de Chile y con proyección a mercados internacionales, de acuerdo con los niveles de desarrollo de los respectivos ecosistemas y con las necesidades particulares de los emprendedores.

En particular, se realizarán 4 concursos focalizados en las categorías de servicios y temáticas que a continuación se indican:

Concurso N°1: categoría "**Servicios asociativos**" dirigido a las siguientes regiones:

- Región de Arica y Parinacota
- Región de Tarapacá
- Región de Antofagasta
- Región de Atacama
- Región de Coquimbo
- Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Región del Maule
- Región de Ñuble
- Región de La Araucanía
- Región de Los Ríos
- Región de Los Lagos
- Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Región de Magallanes y la Antártica Chilena

Concurso N°2: categoría "**Servicios de aceleración nacional**" en descarbonización. El portafolio de emprendimientos a atender por el beneficiario y los demás participantes deberá estar conformado por emprendimientos en etapa de crecimiento -escalamiento, orientados a la descarbonización justa en alguna de las siguientes líneas de trabajo:

- Impulsar el desarrollo de una industria sostenible e inclusiva de hidrógeno verde en Chile y de encadenamientos productivos locales en sectores de alto valor agregado.
- Impulsar la mitigación y descarbonización de sectores productivos y promover demanda local para descarbonizar la matriz nacional.
- Impulsar el desarrollo de sistemas energéticos limpios, descentralizados e inclusivos.
- Mejorar sistemas de movilidad sostenible e inclusivos.
- Mejorar estrategias de manejo productivo de los recursos naturales para maximizar la captura/retención de las emisiones de CO2.

Concurso N°3: categoría "**Servicios de aceleración nacional**" en resiliencia y/o adaptación al cambio climático. El portafolio de emprendimientos a atender por el beneficiario y los demás participantes deberá estar conformado por emprendimientos en etapa de crecimiento - escalamiento, orientados a la resiliencia a la crisis climática y sus impactos socioambientales, en alguna de las siguientes líneas de trabajo:

- Impulsar la gestión del agua y su uso eficiente en los procesos productivos.
- Impulsar la adaptación de las industrias al cambio climático.
- Apoyar modelos de economía circular innovadores.
- Impulsar la seguridad y soberanía alimentaria.

Concurso N°4: categoría "**Servicios de aceleración internacional**". El portafolio de emprendimientos a atender por el beneficiario y los demás participantes podrá estar conformado por emprendimientos en etapas iniciales y/o de crecimiento - escalamiento. Adicionalmente, el mercado de destino para realizar la inmersión presencial en la etapa de aceleración internacional corresponderá a Estados Unidos de América.

Las bases de la convocatoria y su focalización (aprobadas, respectivamente, por **Resolución electrónica (E) N°608, de 2023, y por Resolución electrónica (E) N°609, de 2023**, ambas de Corfo) y sus formularios, se encontrarán disponibles en el sitio www.corfo.cl, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, fecha desde la cual se recibirán postulaciones en línea a través del sistema electrónico de ingreso de proyectos de Corfo.

El plazo de postulación finalizará a las 16:00:00 horas, horario de Chile continental, del día 24 de julio de 2023.

Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que, hasta la fecha y hora señaladas, hayan concluido exitosamente todos los pasos de postulación en línea.

Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico emprendimiento@corfo.cl, hasta 3 (tres) días hábiles antes del término del plazo de las postulaciones indicado en el presente llamado. En caso de dirigirse consultas con posterioridad a dicho plazo, no se asegura la entrega de una respuesta oportuna.